a fecho una informacion de oficio ante
Matheo Munoz escriuano publico de
esta villa e parece la justicia e Ronego
que requiriera de que se cumpla
lo que los dichos señores mandaron
Fecho portanto los dichos señores
al dicho señor corregidor que en su nombre
mande lo que ynatar se hace e se con-
forme con el acuerdo de esta cibdad e de
una conformidad se haga el dicho acuerdo
e lo firmaron por mandado

Segundo

e el dicho señor Corregidor dixo que por quanto
su merced a fecho informacion e consta de la
necesidad e Ronego requerida de el dicho monte
se hace e ordena para quitar el dicho desorden
de la poca seguridad todo el canpo e
los canonigos de la cerca de la marina se puedan
aprovechar e requiriera en nombre de dicho nuestro
señor e de su merced se conforme con el acuerdo
de esta cibdad e mando a Matheo Munoz escri-
vano de vuestra merced de esta informacion
e lo tome y de fe como se
Ronga corta e pregonero a tal dia
a quien

a quido

e venezolos dichos justicia e regimiento a
de Ronegos a tales de los canonigos de
ynatar para el dicho Ronego que
encargasedes y parezca a dicho
forma para que se Ronega
con el que pretendo todos los que quisieren
Ronegar e cavar y sacar carbon e cortar

e vuestra merced
Ronegos
a quido